

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/060/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **AYTO. CASAS DE DON PEDRO** ha solicitado autorización para **ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE VÍA PECUARIA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: CASAS DE DON PEDRO

VÍA PECUARIA: COLADA DE LAS ERAS Y LABORES, COLADA DEL LLANO

PARAJE O TRAMO: COORD. H-30 X:297494 Y:4331028 y X:298675 Y:4329848

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, n.º 3, CP-06071 Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

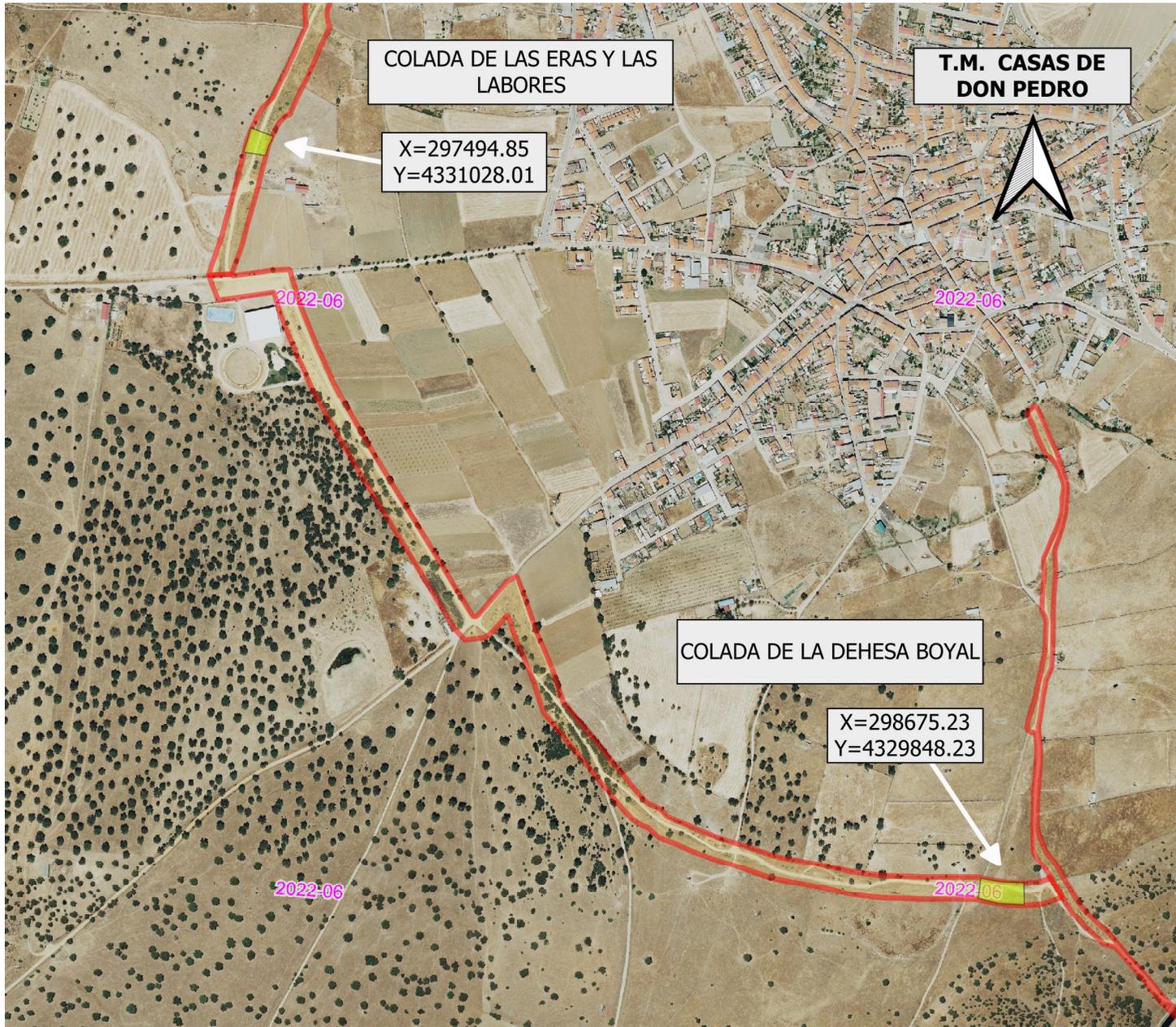
Jefa de Sección de Vías Pecuarias

Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-30 N

Vía Pecuaría "COLADA DE LAS ERAS Y LAS LABORES" y "COLADA DE LA DEHESA BOYAL".

Tramo comprendido en las coordenadas:

X= 297494.85 Y= 4331028.01
X= 298675.23 Y= 4329848.23

Las superficies solicitadas se encuentran en el T.M. de CASAS DE DON PEDRO.

La ocupación solicitada para "ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA VÍA PECUARIA" por EXCMO. AYTO. DE CASAS DE DON PEDRO. con número de Expediente VPBA. AUT. 060/2025 se sitúan en los tramos señalados de las vías pecuarias mencionadas.

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- ÁREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA.
- VÍA PECUARIA DESLINDADA.

COLADA DE LA DEHESA BOYAL / COLADA DE LAS ERAS Y LAS LABORES.
Deslinde publicado en el D.O E nº 215 de 6 de noviembre de 2018.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y
Tauromaquia

La técnico en Vías Pecuarias



Eva del Arco Martín

El Técnico Superior



Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:7.000

0 70 140 210 m



DETERMINACIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA EL
ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA V.P.D
SOLICITADA POR EXCMO. AYTO. DE CASAS DE DON
PEDRO. (Expte. 060/2025).

Plano: 1 de 1

MARZO 2025

CASAS DE DON PEDRO. (Badajoz)